



# Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono'

## Red de Confecciones, diseño, moda y textil

### **Convocatoria**

### **Capacitación en temáticas relacionadas con Lean Manufacturing en Colombia y Perú**

#### **Dirigida y enfocada a:**

- Instructores de carrera administrativa y nombramiento provisional que impartan formación en los programas de tecnólogos en producción de confección textil y moda.
- Instructores que estén graduados como ingenieros industriales u otra especialidad de la ingeniería que aplique en su área de desempeño de la red.
- Debe tener como mínimo 4 años de experiencia general y 1 año dando formación en el programa de tecnólogo en las áreas correspondientes con el complemento de Oleo hidráulica.
- Evaluación de desempeño del último periodo.
- Carta de presentación y aval del subdirector del centro respectivo.

**La Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono' busca atraer y formar a los mejores para que sean instructores del SENA, así como retener e incentivar a los instructores actuales mediante procesos de actualización. Para alcanzar este objetivo, la Escuela pone a disposición de los instructores de la entidad, convocatorias para su formación y/o actualización en competencias pedagógicas, específicas y básicas, y así brindarle al país instructores de excelencia, formados bajo los más altos estándares de calidad.**

#### **ACERCA DE LA RED DE CONOCIMIENTO QUE LIDERA LA CONVOCATORIA**

Los sectores: textil, confección y diseño son considerados como uno de los factores dentro de los ejes estratégicos productivos para generar la competitividad del país según los planes de transformación productiva nacional PTP. Pertinencia sectorial, poblacional y regional. Calidad, permanencia y certificación. Conexión con el trabajo decente y confianza empresarial

#### **MARCO INSTITUCIONAL**

FESTO es una compañía alemana de control y automatización industrial fundada en Esslingen am Neckar, Alemania. Festo tiene presencia en más de 176 países en las áreas de producción, logística y asistencia técnica.

Festo ofrece una amplia gama de servicios de formación que abarca las tres áreas de competencias: tecnología, organización y personas, así como los tres factores de la productividad: calidad, tiempo y coste. La formación se basa en las necesidades del cliente:

GC-F -005 V. 01





- La capacitación con la tecnología implementada en este proyecto y la cercanía con la información de la empresa conveniente, le permitirá al estudiante familiarizarse con la documentación técnica, catálogos e información especializada, de tal forma que su ingreso al mundo laboral será más conveniente y eficaz.
- Formar y certificar instructores en las áreas identificadas en el objeto del convenio.
- Participar en la instauración de un sector de formación estratégico y en la formación técnica y pedagógica de instructores colombianos.

### **ACERCA DE LA TRANSFERENCIA**

Transferencia de conocimientos en la sede de FESTO en Alemania y USA. El sistema de enseñanza FESTO combina habilidades técnicas, organizativas y sociales para formar un modelo de éxito en formación profesional y continuada, beneficiando al SENA para el desarrollo de habilidades de entrenamiento en los instructores involucrados, apoyando la promoción y desarrollo del talento humano y la formación profesional en Colombia. Los instructores del SENA, certificados bajo esta modalidad, estarán autorizados para entrenar y certificar a sus aprendices en nombre de FESTO, lo cual representa una ventaja competitiva para los instructores y aprendices.

### **Modalidad presencial**

#### **Módulo Manufactura esbelta o *Lean Manufacturing*: 40 horas**

Es una estrategia altamente enfocada a las personas, que busca agregar valor a los productos o servicios de una empresa en cada parte del proceso, al menor costo, con la máxima calidad y de una forma rápida y confiable. Esto trae como resultado el alto desempeño de las empresas a todos los niveles, la motivación de los colaboradores y sustentabilidad de las mismas.

#### **Módulo El Lean Six sigma: 40 horas**

Como modelo para generar producción flexible, libre de defectos y desperdicios productivos en los tiempos y cantidades requeridas.

#### **Módulo Logísticas y cadenas de abastecimiento: 40 horas**

Como herramientas para la sincronización y encadenamiento de los diferentes actores de la producción y comercialización de los sectores textil-confección.

**Logística:** la capacitación se realizara en tres ciudades previamente acordadas con el cooperante: Medellín, Bogotá y Bucaramanga. Se seleccionarán 45 instructores de la red de conocimiento de confección, textil, moda y diseño, que orienten programas de la red para esta transferencia. El cooperante seleccionará cinco (5) instructores de los tres grupos para realizar una pasantía de una semana en Perú. Cuando regresen, ellos serán los encargados de proponer el diseño curricular del Programa de Lean Manufacturing de la red.



**Recursos** El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a través de la Escuela Nacional de Instructores se hará cargo de los traslados y comisiones nacionales de los instructores. El desplazamiento internacional será a cargo del cooperante del convenio.

**Certificación a nivel internacional:** 45 instructores de las redes de conocimiento en confección con competencias transversales en Lean Manufacturing.

**Nota:** Cada instructor tendrá que hacerse cargo de los gastos de pasaporte para garantizar que puedan viajar al exterior.

## ACTIVIDADES

### Actividad general 1:

- Entrenar a un grupo de profesionales en los principios y metodologías para la excelencia operacional, siguiendo los lineamientos establecidos por la excelencia de la industria europea.
- Las actividades de evaluación forman parte de un proceso estandarizado y objetivo del SENA, que permite identificar la demanda de mejoramiento en la calidad de la formación técnico-profesional.
- A nivel más específico se realizarán las siguientes actividades centradas a la determinación de las demandas de competencias a ser actualizadas:  
Seleccionar las herramientas de formación para mejorar habilidades en procesos productivos; integrar los resultados y determinar la demanda.

### Actividad general 2

- Diseñar en conjunto un currículo actualizado para la formación en Lean Manufactory transversal a la red correspondiente dentro del proyecto.
- Los programas tienen la finalidad de capacitar, actualizar y crear una cultura de producción en los instructores, de acuerdo a las exigencias de una productividad moderna que se caracteriza por el enfoque de la formación por competencias y por proyectos, que es propio del SENA y que se refleje en la competitividad de los sectores involucrados.
- Esta transferencia ofrece una visión holística dentro de la empresa. Los instructores aprenden a analizar las causas de los problemas de la compañía. El objetivo principal es inculcar el pensamiento “ajustado” en la empresa. Brinda una experiencia práctica en proyectos de producción ajustada.

## PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

- Publicación de la convocatoria. Se hará en el Portal de la Escuela Nacional de Instructores “Rodolfo Martínez Tono”.  
Link:<http://www.sena.edu.co/comunidad-sena/instructores/Paginas/Escuela-Nacional-de-Instructores-'Rodolfo-Martinez-Tono'.aspx>
- Diligenciamiento del formulario de postulación a convocatorias.



Link: <http://goo.gl/forms/vuOFwH5qXB>

- Con el análisis de la documentación, se iniciará el proceso de selección de los (as) 45 instructores (as) que participarán en la capacitación. Este tiene un puntaje del 10% sobre la ponderación final.
- Aplicación de prueba en línea sobre conocimientos referentes a la convocatoria, la cual debe ser presentada por el funcionario y tiene un porcentaje de 40% de la ponderación final. Los accesos serán enviados a cada funcionario al correo que diligencie en el formulario. Esta prueba es selectiva y continuarán en el proceso los instructores que superen el 70% del valor total.
- Aplicación de entrevista - Teleconferencia tiene porcentaje del 50% sobre la ponderación final y será realizada por un equipo de la Dirección General conformado por: el asesor de la Red de conocimiento; un asesor del grupo de Relaciones Internacionales y Cooperación, un asesor de la Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono' y un representante de la empresa Festo. Para este proceso es requisito indispensable que el instructor postulado, en el momento de la entrevista, cuente con un computador con cámara y Skype o MSN Messenger y/o un teléfono o IP.

## ACERCA DE LOS POSTULADOS

### Perfil del postulado

- Instructores de carrera administrativa y nombramiento provisional que impartan formación en los programas de tecnólogos en producción de confección textil y moda.
- Instructores que estén graduados como ingenieros industriales u otra especialidad de la ingeniería que aplique en su área de desempeño de la red.
- Debe tener como mínimo 4 años de experiencia general y 1 año dando formación en el programa de tecnólogo en las áreas correspondientes con el complemento de Oleo hidráulica.
- Evaluación de desempeño del último periodo.
- Carta de presentación y aval del subdirector del centro respectivo.

### Requisitos para participar en la convocatoria

- Instructores y/o funcionarios de carrera administrativa que acrediten tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad, no inferior a un (1) año. Decreto 1227 de 2005, artículo 80.
- Certificación laboral con sueldo básico, especificando el tipo de vinculación y antigüedad. La certificación debe tener una vigencia máxima de 15 días de expedición de la Carta de presentación del funcionario postulado, con el aval de la comisión -en



caso de ser seleccionado- expedido por el director de área, director regional o subdirector, según sea el caso.

- Última calificación de la evaluación del desempeño (consolidado); la evaluación del desempeño en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación. Decreto 1227 de 2005 artículo 80.3.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección. Decreto 1227 de 2005 artículo 80.2.
- Desempeñar funciones del cargo relacionadas con la temática, objeto de la convocatoria. Decreto 1950 de 1973 artículo 76.
- Soporte por parte de los seleccionados donde se comprometan a realizar un Plan de transferencia a través de un diseño curricular y/o guías de aprendizaje que fortalezcan las competencias del programa relacionado con la formación. Estas deben ser avaladas por la red correspondiente, cuando se adquiriera una certificación.
- Hoja de vida (formato de la Comisión Nacional del Servicio Civil, actualizada). En caso de que la comisión se encuentre en el marco de un convenio, se requiere la copia de este y del POA.
- Otros requisitos que cada red dispondrá para dicha convocatoria.

#### **Documentos que debe presentar el postulado.**

- Certificación laboral con sueldo básico, especificando el tipo de vinculación y antigüedad. La certificación debe tener una vigencia máxima de 15 días de expedición.
- Evaluación de desempeño del último año.
- Carta de presentación del funcionario postulado, con el aval de la comisión en caso de ser seleccionado, expedido por el director de área, director Regional o subdirector, según sea el caso.
- Certificación de desempeño de funciones del cargo, relacionadas con el objeto de la comisión y anexando el reporte del portal Sofía con las fichas correspondientes a la formación que esté impartiendo.
- Hoja de vida (formato de la Comisión Nacional del Servicio Civil, actualizada)

Nota: En caso de no hacer llegar todos los documentos antes de la fecha estimada, automáticamente la postulación queda descartada de toda posibilidad de la comisión (estudios y/o servicios).

#### **Responsabilidad del subdirector del centro de formación**

El subdirector del centro de formación debe cumplir con los siguientes requisitos:



- Garantizar la entrega del informe de comisión dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la misma en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1050 de 1997 artículo 12, modificado por el Decreto 2140 de 2008.
- Hacer seguimiento al Acta de compromiso de ejecución de transferencia realizado por el funcionario o instructor comisionado, en conjunto con la Escuela Nacional de Instructores.
- Remitir los soportes de evidencia sobre acciones de multiplicación.
- Garantizar el tiempo necesario para la elaboración del diseño y la transferencia del mismo por parte del instructor; así como la disponibilidad de los recursos necesarios para lograr impartir la formación de manera adecuada.

#### **Compromisos del instructor al postularse**

- El funcionario deberá presentar un informe sobre la transferencia de conocimientos recibida en el plazo que estime la Escuela Nacional de Instructores, la red de conocimiento correspondiente y demás áreas que participen en el proceso de convocatoria.
- Diseñar y ejecutar el Plan de Transferencia a los instructores de la red de conocimiento que se deje establecido. Este plan de transferencia se realizará en coordinación con la Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono'. Especificar la participación del instructor en el equipo de diseño curricular del centro, en caso de que la transferencia a instructores de la red implique el diseño de un curso complementario que contenga y permita certificar los conocimientos adquiridos, o en la elaboración de las guías de aprendizaje que tenga lugar.
- Al completar la formación y cumplir con todos los requisitos del mismo (presentación del anteproyecto final, asistencia, participación activa y evaluación), los participantes recibirán el certificado.
- Otros compromisos que se crean pertinentes por parte de la red que lidera la convocatoria.

#### **MULTIPLICACION DE CONOCIMIENTO**

- El asesor y el gestor de la red de conocimiento establecerán los parámetros que se deben seguir en términos de multiplicación de conocimiento, dependiendo del tipo de formación a recibir, de acuerdo a las necesidades que tenga el SENA en el momento de realizar el convenio.
- Revisión del diseño curricular de formación actual.
- Transferencia tecnológica a instructores de la red (presencial).
- Elaboración o ajuste de guías de aprendizaje.
- Elaboración de fichas técnicas para ambientes de formación y equipos.



- Elaboración de manuales / cartillas de mantenimiento para el programa correspondiente de tecnólogo.
- Diseño de programas complementarios, tanto presenciales como virtuales o semipresenciales, que estén dentro de las rutas de formación de las redes correspondientes a la convocatoria.

## CRONOGRAMA

Etapas del proceso	Observaciones	Fecha límite
Publicación de convocatoria y postulación de instructores	En la página web de la Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono': <a href="http://www.sena.edu.co/comunidad-sena/instructores/Paginas/Escuela-Nacional-de-Instructores-'Rodolfo-Martinez-Tono'.aspx">http://www.sena.edu.co/comunidad-sena/instructores/Paginas/Escuela-Nacional-de-Instructores-'Rodolfo-Martinez-Tono'.aspx</a> Divulgación por correo electrónico a los subdirectores de centro y funcionarios. Postulación y diligenciamiento del formato por parte del funcionario interesado en el siguiente link: <a href="http://goo.gl/forms/vu0FwH5qXB">http://goo.gl/forms/vu0FwH5qXB</a>	Del 30 de diciembre de 2015 al 27 de enero de 2016 hasta las 17:00 horas
Envío de correo, por parte del subdirector de centro, postulando al instructor (adjuntar soportes de cumplimiento de requisitos).	<a href="mailto:axmoncayo@sena.edu.co">axmoncayo@sena.edu.co</a> <a href="mailto:Dcmejia@sena.edu.co">Dcmejia@sena.edu.co</a> <a href="mailto:lvparra@sena.edu.co">lvparra@sena.edu.co</a> Recepción y verificación de documentos. Es obligatorio postular a los instructores a través de estos correos. Los documentos son los que aparecen como: Documentos que el participante debe enviar	3 de febrero del 2016
Presentación de prueba	Los instructores que diligencien el formulario y que cumplan los requisitos de documentos, podrán presentar la prueba en el link que la ENI les comunicará por el correo que diligenciaron. Esta prueba es sumativa.	5 de febrero del 2016
Entrevista por Skype	El asesor de la red, un asesor del grupo de Relaciones Internacionales de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, un funcionario de la ENI y un funcionario de la empresa Festo realizarán una entrevista para escoger a los seleccionados.	9 de febrero del 2016
Verificación de documentos	Se estudiarán las hojas de vida, la prueba y la entrevista para realizar la respectiva selección.	11 de febrero del 2016
Confirmación a seleccionados	Se informará vía mail a través del correo institucional a los candidatos seleccionados.	12 de febrero del 2016



**RESPONSABLES.**

Adriana Moncayo [axmoncayo@sena.edu.co](mailto:axmoncayo@sena.edu.co) . Gestor de la Red de Mecánica Industrial.

Diana Carolina Mejía Castro, [dcmejiac@sena.edu.co](mailto:dcmejiac@sena.edu.co) Grupo de Relaciones Internacionales, SENA Dirección General.

Luis Valerio Parra Quiroga, [lparra@sena.edu.co](mailto:lparra@sena.edu.co) Escuela Nacional de Instructores, SENA Dirección General.